

Ficha CONAC Villa de Arista

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Municipio de Villa de Arista, Ejercicio Fiscal 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 26/04/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/08/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Oscar Hurtado Nieto	Unidad administrativa: Dirección de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Analizar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el Municipio de Villa de Arista en el año fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 2. Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. 3. Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. 4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas. 5. Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados. 6. Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La metodología utilizada en la elaboración de la evaluación es de tipo cualitativa y se basa en el modelo de los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2021, esta incluye las técnicas de recolección y análisis de información divididas en tres etapas: 1) trabajo de gabinete, 2) trabajo de campo y 3) análisis integral de la información, considerando una fase transversal de corrección y diseño editorial concomitante al proyecto.</p> <p>El análisis se realizó exclusivamente con la información proporcionada por las Unidades Responsables (UR) del Fondo evaluado del Municipio de Villa de Arista.</p> <p>Durante el trabajo de campo, se llevaron a cabo entrevistas remotas con los servidores públicos de las UR del Municipio con la finalidad de resolver o solventar precisiones sobre la operación del Fondo en Villa de Arista.</p>	

La evaluación se divide en seis apartados que constan de 51 preguntas y que se dividen de la siguiente manera:

Apartado		Preguntas	Total
I	Diseño	1-13	13
II	Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
III	Cobertura y Focalización	23-25	3
IV	Operación	26-42	17
V	Percepción de la Población Atendida	43	1
VI	Medición de Resultados	44-51	8
Total			51

1.8 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios () Entrevistas() Formatos () Otros() Especifique:

Para el desarrollo de la metodología utilizada, el equipo evaluador consultó, revisó y analizó la evidencia documental que las UR del Fondo en el Municipio proporcionaron, así como la consulta de fuentes de información primarias que sirvieron para complementar el análisis de la evidencia proporcionada.

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Equipo evaluador utilizó dos técnicas metodológicas durante la realización de la evaluación y las recomendaciones derivadas de la misma, basándose en la recopilación y análisis de información y evidencia documental con base en:

1. Análisis de gabinete: se consideró la información proporcionada por la UR del Fondo, así como la información adicional recopilada por la instancia evaluadora necesaria para justificar el análisis. Así mismo, se llevó a cabo el análisis de base de datos para monitorear y dar seguimiento a la implementación del Fondo en el Municipio.
2. Trabajo de campo: se aplicaron entrevistas y consultas con actores clave en la ejecución del Fondo en el Municipio con el fin de fortalecer la evidencia brindada por las UR. El trabajo de campo engloba las siguientes actividades:
 - Elaboración de un instrumento de campo que permita identificar y describir el diseño, planeación, cobertura, focalización, operación, percepción de los beneficiarios y la medición de resultados del Fondo.
 - Aplicación de entrevistas semiestructuradas a los responsables.
 - Análisis de la información recopilada.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Diseño

- El FORTAMUN-DF cuenta con una alineación clara a la planeación nacional, estatal, sectorial y a los objetivos de la Agenda 2030.
- El Fondo no cuenta con un diagnóstico sobre la problemática a atender, la población que la presenta, su cuantificación y ubicación territorial y un plazo de revisión y actualización.
- El FORTAMUN-DF no cuenta con una MIR específica y fichas de indicadores para el Fondo a nivel municipal.
- Los padrones de beneficiarios del Fondo no reportan información socioeconómica sobre la población atendida ni se cuenta con mecanismos documentados de recolección, depuración y actualización de su información.

II. Planeación y Orientación a Resultados

- El Municipio no emplean institucionalmente informes de evaluaciones externas para tomar decisiones y definir acciones de mejora en la gestión y resultados del Fondo.
- Las recomendaciones y ASM derivados de evaluaciones externas previas, no han recibido atención oportuna ni mecanismos para su seguimiento por parte de las UR del Fondo.
- La UR cuenta con información para monitorear el desempeño del Fondo oportuna y confiable, pero esta no es de acceso público.
- El Fondo carece de planes estratégicos y de trabajo anuales que muestren los resultados y objetivos a alcanzar con su ejecución, productos de planeación institucionalizada.

III. Cobertura y Focalización

- Las demandas totales de apoyos y características socioeconómicas de los solicitantes del FORTAMUN no se sistematizan ni se cuantifican.
- El Municipio carece una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo, no se determina la evolución que ha tenido la misma.

IV. Operación

- El proceso general para cumplir con los bienes y servicios, así como los procesos clave para la operación del Fondo tales como la identificación de la población objetivo (PO); la recepción, registro y trámite de solicitudes; selección de beneficiarios y proyectos; ejecución de obras y acciones, no se institucionalizan ni documentan en algún manual o guía oficial.
- Las aplicaciones informáticas del área de contabilidad de la UR del Fondo son confiables, pero no permiten verificar los datos capturados, la periodicidad de su actualización y la información proporcionada a todas las áreas operadoras.
- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se actualizan y publican en la página oficial del Municipio y propician la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
- Los procesos de transferencia de recursos a los ejecutores del Fondo y/o a los beneficiarios en el Municipio no presentan inconvenientes.

V. Percepción de la Población Atendida

- El Municipio no cuenta con mecanismos formales para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo.

VI. Medición de resultados

- El Fondo documenta sus resultados obtenidos a nivel de Fin y Propósito en los reportes del SRFT, pero no de evaluaciones externas diferentes o similares a la tipología de impacto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas

I. Diseño

- El Propósito del FORTAMUN se alinea con la planeación nacional, estatal, sectorial y a los objetivos de la Agenda 2030.
- El mecanismo empleado en el Municipio para la recolección de información socioeconómica y sociodemográfica de sus beneficiarios es el formato denominado Cédula de Información de Vivienda (CIVI).

II. Planeación y Orientación a Resultados

- El Fondo recolecta información de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo y las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- El Fondo recolecta información para monitorear su desempeño, oportuna, confiable, con mecanismos de validación y actualizada.

III. Cobertura y Focalización

- El Municipio cuenta con mecanismos para establecer a la población objetivo y la estrategia de cobertura del Fondo, pero esta no se documenta.

IV. Operación

- El Fondo cuenta con un proceso general para cumplir con los bienes y servicios y con procedimientos clave para su operación general.
- Los procesos de selección de beneficiarios y/o proyectos del Fondo incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados y se difunden públicamente.
- Los procedimientos de entrega de apoyos a beneficiarios del Fondo se estandarizan y cuentan con mecanismos para verificar su ejecución.
- Los reportes del SRFT muestran el avance trimestral de los indicadores de servicios y gestión (nivel Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) del FORTAMUN.
- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas muestran los resultados principales del Fondo para monitorear su desempeño, se actualizan, publican y propician la participación ciudadana.

VI. Medición de resultados

- El Municipio documenta los resultados del Fondo a través de los reportes trimestrales del SRFT.
- Los reportes trimestrales del SRFT muestran los valores alcanzados en los indicadores estratégicos o de resultados del FORTAMUN.

Oportunidades

IV. Operación

- El marco normativo del Fondo en el Municipio no ha sido sujeto de modificación en los últimos tres años.

- El Municipio no presenta inconvenientes en los procesos de transferencia de recursos a los ejecutores del Fondo y/o a beneficiarios.

Debilidades

I. Diseño

- El Municipio carece de un diagnóstico que delimite la problemática a atender, la población que la presenta, su cuantificación y ubicación territorial y un plazo de revisión y actualización.
- El Municipio no cuenta con un documento institucional que enuncie la justificación de la intervención del Fondo.
- La UR del Fondo no define, cuantifica ni actualiza la población potencial, objetivo y atendida.
- Los padrones de beneficiarios del Fondo no reportan información socioeconómica sobre la población atendida.
- El Municipio no cuenta con una MIR específica para el Fondo donde se establezcan los objetivos de cada Programa o rubro ejecutado.
- El Fondo no cuenta con fichas de indicadores que permitan dar seguimiento oportuno a las metas del Fondo y de sus programas derivados.

II. Planeación y Orientación a Resultados

- La UR del Fondo no cuenta con documentos institucionalizados que reflejen un ejercicio de planeación para la operación del FORTAMUN.
- Las UR del Fondo no emplean informes de evaluaciones externas para definir acciones de mejora en la gestión y/o resultados del mismo.
- Las recomendaciones y ASM derivados de evaluaciones externas previas, no han recibido atención oportuna ni mecanismos para su seguimiento por parte de las UR del Fondo.

III. Cobertura y Focalización

- El Fondo no cuenta con una estrategia de cobertura documentada y por lo tanto no es posible conocer la evolución que ha tenido a través del tiempo.
- El Fondo carece de información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes.

IV. Operación

- Los procesos del FORTAMUN no se encuentran institucionalizados en un documento formal.
- El Fondo carece de procedimientos documentados y formatos definidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- Los procedimientos de ejecución de obras y acciones del Fondo no se estandarizan, sistematizan ni se difunden públicamente.
- La UR del Fondo no identifica ni cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece mediante el desglose de gasto

V. Percepción de la Población Atendida

- El Municipio no cuenta con mecanismos formales para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo.

Amenazas

I. Diseño

- Los apoyos brindados por el Fondo guardan similitud con el Programa estatal de Asistencia Social Alimentarias a Personas de Atención Prioritaria.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. El Municipio carece de un diagnóstico y justificación de la intervención del Fondo y por consiguiente, prescinde de una definición adecuada de las poblaciones a atender y de la justificación de la intervención del FORTAMUN.
2. Se carece de planes estratégicos y de trabajo anuales que muestren los resultados y objetivos que se pretenden alcanzar con la ejecución del Fondo derivados de una planeación institucionalizada y que muestren la orientación con la planeación superior e indicadores para medir el logro de sus metas.
3. La UR del Fondo no cuenta con una estrategia de cobertura documentada e institucionalizada que especifique metas anuales, defina la PO y permita conocer la evolución que ha tenido a través del tiempo.
4. Las UR del Fondo aun no emplean mecanismos formales para la atención de los hallazgos y recomendaciones de la evaluación previa en favor de mejorar la operación y gestión del FORTAMUN en ejercicios futuros.
5. El proceso general para cumplir con los bienes y servicios así como los procesos clave para la operación del Fondo, no se encuentran institucionalizados ni documentados en algún manual o guía oficial.
6. No se cuentan con mecanismos formales y sistematizados para atender las solicitudes de apoyos, recolectar información socioeconómica de los beneficiarios y medir el grado de satisfacción de estos respecto a las obras y acciones entregadas con el Fondo en el Municipio.
7. La gestión de los recursos del Fondo en el Municipio no presenta inconvenientes.
8. La UR del Fondo no identifica ni cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece mediante el desglose de gastos.
9. El Fondo documenta sus resultados obtenidos a nivel de Fin y Propósito con reportes trimestrales del SRFT pero no mediante estudios o evaluaciones externas diferentes o similares a la tipología de impacto.

Recomendaciones

1. Se recomienda elaborar un diagnóstico exclusivo para el Fondo donde se considere la problemática a atender por cada programa con base en los criterios establecidos por el Coneval, así como establecer un plazo para la revisión y actualización de dicho documento.
2. Se recomienda reestructurar el PUB de las obras con la información recabada de los beneficiarios del Fondo, sistematizarlo y agregar mecanismos documentados para su depuración y actualización.
3. Se recomienda a la UR elaborar una MIR local del Fondo, siguiendo la Metodología de Marco Lógico, que corresponda exclusivamente a los elementos del diseño, organización y seguimiento del FORTAMUN.
4. Se recomienda elaborar las fichas de indicadores correspondientes para cada nivel del resumen narrativo de la MIR conforme a los criterios establecidos por el Coneval.
5. Se recomienda desarrollar una plataforma de acceso público y amigable con el usuario y mostrar información oportuna, actualizada y confiable sobre el desempeño y ejercicio del Fondo.
6. Se recomienda elaborar planes estratégicos y de trabajo anuales que contengan los resultados y objetivos a alcanzar con la ejecución del Fondo, sean producto de planeación institucionalizada y muestren la orientación que tiene con la planeación superior e indicadores para medir el logro de sus metas.
7. Se recomienda a todas las UR en el Municipio diseñar una agenda de evaluación donde se organicen los principales resultados y hallazgos obtenidos de ejercicios evaluativos realizados al Fondo e instrumentar una estrategia para la atención de los ASM.
8. Se recomienda a la UR sistematizar en una plataforma la información recibida sobre las peticiones de apoyo de los habitantes, cuantificar en su totalidad las mismas y documentar las

características socioeconómicas de la PO.

9. Se recomienda a la UR documentar y sistematizar la cuantificación de las poblaciones, potencial, objetivo y atendida del Fondo, sus variaciones en el aumento o disminución de esta contabilización para estimar la cobertura real que ha tenido el Fondo.
10. Se recomienda a la UR de planeación del Fondo institucionalizar los procedimientos clave en un manual de procesos, el cual muestre en su contenido las acciones a realizar por parte de todas las áreas involucradas en la ejecución del FORTAMUN de acuerdo con las facultades de las mismas.
11. Se recomienda a la UR desarrollar versiones públicas de las plataformas con las que cuentan, presentar información clave, actualizada sobre la administración, ejecución, monitoreo y seguimiento de las obras del Fondo.
12. Se recomienda a la UR desarrollar un formato de encuesta para medir el grado de satisfacción de la población atendida para su aplicación presencial y virtual, e implementar un buzón de recepción de quejas y sugerencias de los beneficiarios.
13. Se recomienda a la UR documentar, además de los indicadores de Propósito y Fin, los resultados detectados en estudios o evaluaciones que de impacto de programas o fondos similares al FORTAMUN.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia (ASM):

1. Elaborar un diagnóstico del Fondo que contenga: 1) el problema público como un hecho negativo y posible de revertirse, 2) sus causas, efectos y características, 3) una definición de la población que lo presenta, su cuantificación y ubicación territorial y 4) un plazo para revisar y actualizar la información.
2. Restructurar el PUB de las obras con la información recabada de los beneficiarios del Fondo, sistematizarlo y agregar mecanismos documentados para su depuración y actualización.
3. Elaborar una MIR local del Fondo, siguiendo la Metodología de Marco Lógico, que corresponda exclusivamente a los elementos del diseño, organización y seguimiento del FORTAMUN.
4. Realizar fichas técnicas con base en la MIR exclusiva del Fondo, que contengan: 1) nombre del indicador, 2) su definición, 3) método de cálculo, 4) unidad de medida, 5) frecuencia de medición, 6) línea base, 7) metas y 8) comportamiento.
5. Desarrollar una plataforma de acceso público y amigable con el usuario y mostrar información oportuna, actualizada y confiable sobre el desempeño y ejercicio del Fondo.
6. Formular planes estratégicos y de trabajo anuales que contengan los resultados y objetivos a alcanzar con la ejecución del Fondo, sean producto de planeación institucionalizada y muestren la orientación que tiene con la planeación superior e indicadores para medir el logro de sus metas.
7. Diseñar una agenda de evaluación donde se organicen los principales resultados y hallazgos obtenidos de ejercicios evaluativos realizados al Fondo e instrumentar una estrategia para la atención de los ASM.
8. Sistematizar en una plataforma la información recibida sobre las peticiones de apoyo de los habitantes, cuantificar en su totalidad las mismas y documentar las características socioeconómicas de la PO.

9. Documentar y sistematizar la cuantificación de las poblaciones, potencial, objetivo y atendida del Fondo, sus variaciones en el aumento o disminución de esta contabilización para estimar la cobertura real que ha tenido el Fondo.
10. Institucionalizar el proceso general de entrega de Componentes del Fondo y los procedimientos clave en un manual de procesos, el cual muestre en su contenido las acciones a realizar por parte de todas las áreas involucradas en la ejecución del FORTAMUN de acuerdo con las facultades de las mismas.
11. Sistematizar y estandarizar todos los conceptos de gastos del FORTAMUN para su registro en el proceso presupuestario mediante el formato establecido por el CONAC, con el motivo de proporcionar a la población herramientas de seguimiento del grado de cumplimiento y armonización contable en la operación de este.
12. Desarrollar versiones públicas de las plataformas con las que cuentan, presentar información clave, actualizada sobre la administración, ejecución, monitoreo y seguimiento de las obras del Fondo.
13. Elaborar un formato de encuesta para medir el grado de satisfacción de la población atendida para su aplicación presencial y virtual, e implementar un buzón de recepción de quejas y sugerencias de los beneficiarios.
14. Documentar, además de los indicadores de Propósito y Fin, los resultados detectados en estudios o evaluaciones de impacto de programas o fondos similares al FORTAMUN.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: María del Coral Reyes Ronquillo

4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Anahí Pérez Ruiz, Marcel Berenice Vázquez Cabañas y Ricardo Ruiz Pérez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: coral.reyes@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (222)1-68-01-27

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FORTAMUN-DF

1.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):
Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de Villa de Arista

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo **Poder Legislativo** **Poder Judicial** **Ente Autónomo**

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal () Estatal () Local (X)	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de Villa de Arista	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Raquel Reyna Arriaga desarrollosocialvilladearista@hotmail.com	Unidad Administrativa: Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de Villa de Arista

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Contratación de prestación de servicios profesionales para el Programa Anual de Evaluación 2021	
6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres_x_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional __ 6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) __	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, S.L.P.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 ciento cincuenta mil pesos m.n	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/Inicio.aspx	
7.2 Difusión en internet del formato: https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/Inicio.aspx	